



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Correo electrónico institucional: j11adminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO No. 21 DEL 9 DE MAYO DE 2024

NO.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE(S)	DEMANDADOS(S)	PROVIDENCIA	CONTENIDO	FECHA AUTO
1	54001-33-33-001-2019-00216-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÓN	ESE IMSALUD, COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	LCV-AUTO FIJA LITIGIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR 10 DÍAS.	8/05/2024

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado electrónico hoy, **9 DE MAYO DE 2024** a las (08:00 a.m.), siendo desfijado hoy, **9 DE MAYO DE 2024** a las (06:00 p.m.).

LADY JULIET CASTRO VALBUENA
Secretaria